

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3750 *INVERSIONES COMA MANDIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUST I MODA 1987, SOCIEDAD LIMITADA
ARTÍCULOS PREFABRICADOS DE CALZADO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas con carácter universal, en fecha 22 de diciembre 2010, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, mediante la absorción por parte de Inversiones Coma Mandia, Sociedad Limitada, de las sociedades Gust i Moda 1987, Sociedad Limitada y Artículos Prefabricados del Calzado, Sociedad Limitada, lo que supondrá el traspaso en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio social de las sociedades absorbidas a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, y con extinción vía disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

La fusión aprobada se efectúa atendiendo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, al haberse aprobados en juntas universales y por unanimidad.

Como consecuencia de la extinción por fusión de la entidad "Artículos Prefabricados del Calzado, Sociedad Limitada", la absorbente "Inversiones Coma Mandia, Sociedad Limitada", ha acordado adoptar por sucesión la denominación social de "Artículos Prefabricados del Calzado, Sociedad Limitada".

De conformidad con el citado artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro del acuerdo adoptado y, en su caso, del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009

Inca, 22 de diciembre de 2010.- La Administradora única de Artículos Prefabricados del Calzado, S.L. y Administradora solidaria de Inversiones Coma Mandia, S.L. y Gust i Moda 1987, S.L., Catalina Santandreu Bonet.

ID: A110009779-1